

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE AMPARO ADMINISTRATIVO A LOS TITULARES DE DERECHOS MINEROS
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
Descripción	<p>El presente trámite de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, sirve para el otorgamiento de amparo administrativo con el objetivo de impedir el ejercicio ilegal de actividades mineras, internación, despojo, invasión o cualquier otra forma de perturbación que impida el pleno ejercicio de la actividad minera del concesionario.</p> <p>Amparo administrativo, es cuando el titular de la concesión minera solicita a la Institución, que intervenga en el caso de existir perturbaciones en el desarrollo de sus actividades.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El Otorgamiento de amparo administrativo a los titulares de derechos mineros está dirigido a Mineros artesanales, Pequeños mineros, Empresas mineras en mediana y gran escala, Personas naturales y jurídicas.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de otorgamiento de amparo administrativo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro en el Sistema de Gestión Minera o solicitud dirigida al Coordinador Zonal o Director Distrital. 2. Solicitud de Amparo Administrativo. 3. Copia de la Cédula de Identidad del peticionario. 4. Fotocopia del título minero. 5. Comprobante actualizado del pago de patentes de conservación. 6. Comprobante de pago efectuado.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Pasos a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar de manera física una solicitud dirigida al Coordinador Técnico de Regulación y Control Minero o Coordinador Zonal o Director Distrital en las ventanillas de atención de la Agencia, detallando número de cédula, correo electrónico y adjuntando el comprobante de pago original. 2. Se notifica al solicitante mediante correo electrónico. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>El costo para realizar las diligencias de amparos administrativos a los titulares de derechos mineros es de (1) una Remuneración Básica Unificada - RBU, adicional se cubrirán los gastos de movilización y viáticos de los funcionarios que deban participar en las diligencias acorde a la Resolución N° 005-2010 del 10 días de agosto del 2010.</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Oficinas Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, ubicada en La Av. Naciones Unidas E7 - 71 y Av. de los Shyris y Coordinaciones Zonales o Direcciones Distritales según su jurisdicción.</p> <p>Horario de atención: Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30</p>

Base Legal

- [Resolución del cuadro que contiene las tasas por concepto de servicios, productos y actuaciones administrativas.](#) Art. Art. 1.
- [Reglamento General a la Ley de Minería.](#) Art. Art(s). 100,101.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jenny Salazar
Correo Electrónico: jenny.salazar@controlrecursosyenergia.gob.ec
Teléfono: 2268744

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	02	0	1
2024	01	0	2
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	2
2023	09	0	0
2023	08	0	10
2023	07	0	6
2023	06	0	9
2023	05	0	2
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	1
2022	12	0	3
2022	11	0	3
2022	10	0	2
2022	09	0	5
2022	08	0	2
2022	07	0	2
2022	06	0	0
2022	05	0	1
2022	04	0	0
2022	03	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	02	0	3
2021	12	0	0
2021	11	0	1
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	1
2021	07	0	1
2021	06	0	2
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	10
2020	09	0	195
2020	08	0	152
2020	07	0	95
2020	06	0	80
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	2
2020	02	0	3
2020	01	0	2
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	7
2019	09	0	4
2019	08	0	2
2019	07	0	8

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	06	0	5
2019	05	0	5
2019	04	0	2
2019	03	0	8
2019	02	0	0
2019	01	0	6
2018	12	0	29
2017	12	0	79